

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Titulación	Máster en Violencia de Género y Políticas de Igualdad
Escuela/ Facultad	Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	Primero
ECTS	Seis
Carácter	Obligatorio (posibilidad convalidación)
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / virtual (casos justificados)
Semestre	Segundo
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Laura González Guerrero

2. PRESENTACIÓN

Las prácticas profesionales constituyen una actividad mediante la cual el alumnado debe aplicar en la empresa o entidad a la que acudirá las habilidades teórico-prácticas adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster. De este modo, el/la estudiante entra en contacto con el entorno profesional y puede contrastar y corroborar el conjunto de conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

A través de la memoria de prácticas que debe entregarse tras completar el periodo de prácticas curriculares el/la estudiante mostrará el conjunto de actividades realizadas. La memoria de prácticas será un trabajo individual, original, que se ajustará a las orientaciones que se describen en los contenidos del módulo (donde se presenta además una estructura de memoria de prácticas con carácter orientativo; sobre dicha estructura, se establecen una serie de pautas y recomendaciones para el desarrollo de los contenidos a seguir por el alumno con el objetivo de facilitar el desarrollo de la memoria. El alumnado debe seguir estas pautas, así como los consejos que le plantee su tutor/a académico/a asignado para las prácticas.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

- Aplicación práctica dentro de un entorno profesional de los conocimientos teóricos adquiridos en el Master.

Habilidades

- Analizar el rol del agente de igualdad.
- Investigar la aplicación real de los protocolos de actuación y medidas de intervención.

- Evaluar la importancia de los distintos recursos para la intervención en materia de violencia de género y discriminación.
- Evaluar las medidas de prevención de la violencia de género y la discriminación.
- Diseñar planes de igualdad.
- Diseñar actuaciones para la prevención de la violencia de género y la discriminación.

Competencias

CB07 – Que el estudiantado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entorno nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

CB09 – Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT02 – Comunicación estratégica

CT05 – Trabajo en equipo

CP05.- Resiliencia

CE11 – Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en entornos profesionales relacionados con el Derecho Laboral y de la Seguridad Social, la Educación, Trabajo Social, Psicología y los proyectos vinculados al fomento de la Igualdad.

4. CONTENIDOS

Durante la realización de las prácticas curriculares, la entidad o empresa donde el alumnado las haga, detallará en el convenio de prácticas que se realice las actividades que el/la estudiante realizará en relación siempre a los contenidos previstos para la titulación:

Unidad 1. El rol del agente de igualdad

Unidad 2. Análisis de la aplicación de protocolos de actuación e intervención

Unidad 3. Evaluación de recursos para la actuación y prevención en materia de violencia de género, discriminación e igualdad

Unidad 4. Evaluación de medidas de prevención de la violencia de género

Unidad 5. Diseño de planes de igualdad

Unidad 6. Diseño de actuaciones para la prevención de la violencia de género y la discriminación.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Aprendizaje experiencial

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del alumnado a cada una de ellas:

Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	32
Tutoría académica virtual síncrona	8
Prácticas académicas externas	110
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad virtual:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor externo de prácticas	30
Informe del tutor académico de prácticas	30
Memoria de prácticas académicas externas	40

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle el documento “guía de memoria de prácticas” elaborado para tal fin, así como el plazo de entrega y los procedimientos de evaluación que se van a seguir por parte del tutor externo (empresa) y el tutor académico (evaluación del cumplimiento de la actividad y de la memoria de prácticas).

La memoria de prácticas se deberá subir a la plataforma UEVALUA:

<https://www.uevalua.es/afus/acceso.aspx>

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Memoria de prácticas	Hasta quince días después de la finalización del periodo de prácticas completado por cada estudiante

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiantado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Contenidos de estudio del Máster y, para el desarrollo de la memoria, lo recogido en el Campus Virtual del Módulo de Prácticas Externas.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros/as estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión de cada estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece al estudiantado:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos/as alumno/as con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todo el alumnado.
3. Ofrecemos a cada estudiante diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO USO DE IA

El/la estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.